



- **Desarrollo de la Industria y Mercado de Gas Natural**
- **Normatividad vinculada a la Industria del Gas Natural**
- **Contingencias**
- **Cultura del Gas Natural**

Julio – Octubre 2010

PRESENTACIÓN

Dada la dinámica del sector, en esta oportunidad, el **Boletín Informativo de Gas Natural**, tiene una edición adicional correspondiente al período julio-octubre del 2010, con la finalidad de disponer de información sectorial antes de finalizar el año 2010; sin embargo en enero del 2011 se contará con la edición semestral regular.

El Boletín incluye los siguientes hechos relevantes del desarrollo del gas natural en el país:

- Asignación complementaria de la capacidad de transporte de gas natural efectuado por la empresa Concesionaria TGP S.A. en la Décimo Cuarta Oferta pública, con lo cual se alcanza la capacidad máxima contractual de 530 MMPCD.
- Desarrollo de trabajos de instalación del Sistema de Distribución de Gas Natural en la ciudad de Pisco, a cargo de la empresa concesionaria CONGAS PERU.
- Puesta en servicio de los primeros gasocentros regionales de GNV en Piura y Chiclayo.
- Solicitud de autorizaciones (EIA e ITF) para la segunda ampliación de la Planta Malvinas, Planta Pisco y Sistemas de Transporte de Gas Natural y de Líquidos de Gas Natural de Camisea.
- Formación de una comisión del MINEM para evaluar la modificación del contrato Boot - Gasoducto Andino del Sur Kuntur.
- Evaluación de autorizaciones ambientales para los proyectos Petroquímicos de Pisco y Marcona.

Como parte básica de la información presentada, se incluyen los **Indicadores de la Industria del Gas Natural** durante el periodo, abarcando toda la cadena del gas natural, desde el “upstream” (producción y procesamiento), pasando por el “midstream” (transporte y distribución) hasta concluir con el “downstream” (comercialización y petroquímica). También se ha incluido un resumen de las normas legales emitidas durante el periodo y que han tenido mayor impacto en las actividades de la industria y el mercado del gas natural.

En un esfuerzo por continuar realizando nuestras actividades en forma coordinada con los agentes del sector, en la sección **Cultura del Gas Natural**, se da cuenta de la clausura del Programa para Registrar a 100 instaladores de gas natural domiciliario (nivel IG-1), el cual fue promovido por OSINERGMIN y realizado con el apoyo del Instituto Peruano de Gas y Petróleo de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Esperamos que este Boletín cumpla su cometido de proporcionar información confiable y actualizada del desarrollo de la industria y el mercado del gas natural en país, que sirva de herramienta para el análisis y toma de decisiones de cada uno de los diversos grupos de interés de esta industria. Asimismo expresamos nuestro compromiso por orientar nuestros mayores esfuerzos hacia la atención de las necesidades de cada uno de los stakeholders de la industria del gas natural en el país.

Gerencia de Fiscalización de Gas Natural
OSINERGMIN

Desarrollo de la Industria y el Mercado de Gas Natural

1. PROYECTOS DE GAS NATURAL EN EJECUCIÓN

Ampliación del Programa de Perforación

Lote 88

La ampliación del Programa de Perforación del Lote 88 que se inició en la Locación Cashiriari 3 en setiembre del 2009 consideró perforar los siguientes pozos:

- Pozo CR-1005D
- Pozo CR-1006D
- Pozo CR-1007D
- Pozo CR-1008D

Durante este periodo, OSINERGMIN realizó diversas visitas de supervisión, las cuales culminaron en julio del 2010 para el periodo de perforación y septiembre para el caso de las pruebas correspondientes a estos pozos.

Lote 56

El proyecto para la Ampliación del Programa de Perforación del Lote 56 obtuvo la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el 16 de agosto del 2010 por parte de la DGAAE del MINEM, proyecto que considera ampliar la producción de este lote, poniendo en servicio el yacimiento Mipaya.

La ampliación se realizará desde cuatro locaciones denominadas: Mipaya, Pagoreni Oeste, Saniri y Pagoreni Norte, perforando en cada locación tres pozos de desarrollo y un pozo inyector de cortes de perforación. A octubre del 2010 la empresa Pluspetrol Perú Corporation está realizando trabajos de movimientos de tierra con el objetivo de preparar la locación Mipaya.

Segunda Ampliación de la Capacidad de Procesamiento de la Planta de Separación Malvinas

Este Proyecto contempla instalar un tren criogénico adicional (actualmente se tienen instalados cuatro trenes) de una capacidad de diseño para procesar 520 MMPCD de gas natural, incrementando así la capacidad total de 1.160 a 1.680 MMPCD. El gas que será procesado provendrá de los pozos adicionales perforados en la locación Cashiriari 3 del Lote 88 y de los pozos que se están perforando en el yacimiento Kinteroni del Lote 57 de la empresa Repsol. De acuerdo a información proporcionada por Pluspetrol, se

estima que el Proyecto concluirá el segundo trimestre del año 2012.

El 4 de junio del 2010, OSINERGMIN emitió la Resolución N° 3611-2010-OS-GFGN/DPTN aprobando el Informe Técnico con dictamen Favorable para la Instalación del Proyecto “Segunda Ampliación de la Planta de Separación de Gas Malvinas”. A partir del mes de julio la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural del OSINERGMIN está supervisando las actividades de construcción de esta ampliación.



Cimentación de bases donde se instalarán los equipos de procesos



Trabajos en bases de concreto para los nuevos Turbo Compresores

Segunda Ampliación de la Capacidad de Procesamiento de la Planta de Fraccionamiento de LGN de Pisco

El Proyecto “Segunda Ampliación de la Planta de Fraccionamiento de Líquidos del Gas Natural – Pisco” contempla ampliar la capacidad de procesamiento de la Planta de 85 MBIs a 120 MBIs.

Con fecha 29 de octubre, la DGAAE del MINEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para la Ampliación

de las unidades de procesamiento y almacenamiento de la Planta de Fraccionamiento de Pisco.

Actualmente, la GFGN viene evaluando la información presentada por la empresa Pluspetrol Peru Corporation a fin de emitir el Informe Técnico para la Instalación del Proyecto.

Segunda Ampliación de los Sistemas de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural de Camisea

La segunda ampliación de la capacidad del sistema de transporte de gas natural y de líquidos de gas natural consiste en los Proyectos

Loop Selva, Loop Costa y Ampliación de la Planta de Compresión de Chiquintirca.

Loop en el Sector Selva

La puesta en operación de las instalaciones comprendidas por el Loop Selva se desarrollará entre los años 2010 - 2014 y considera la construcción de las siguientes instalaciones:

1. Un ducto para gas natural de 150 km de longitud y 32 pulgadas de diámetro.
2. Un ducto para líquidos de gas natural de 150 km de longitud y 24 pulgadas de diámetro.
3. Un ducto de interconexión de líquidos de gas natural de 6 km de longitud y 14 pulgadas de diámetro.
4. Una Estación de Bombeo con caudal de diseño de 120.000 barriles por día de Líquidos de gas natural.

Los ductos comprendidos en este proyecto tendrán su punto de inicio en la Planta de Separación Malvinas y finalizarán en los alrededores de la localidad de Kepashiato en Cusco,

donde se interconectarán con el sistema de transporte actual.



A octubre del 2010, la empresa TGP se encuentra elaborando un nuevo EIA para este proyecto, dado que el presentado en marzo de este año ante la DGAAE del MINEM fue sujeto de observaciones.

Loop en el Sector Costa

La construcción de la segunda etapa de este gasoducto se iniciará en la progresiva Kp 699+500 en Chilca y terminará en el City Gate de Lurín en Lima. Este Loop tendrá una longitud aproximada de 136 kilómetros.

De acuerdo a lo indicado en el cronograma de ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Loop Costa, la construcción del tramo correspondiente a la segunda etapa de este gasoducto se efectuará tres años después del inicio de operación de la primera etapa del referido Loop.

Ampliación de la Planta de Compresión de Chiquintirca

Este proyecto considera la instalación de dos turbocompresores adicionales en la Planta de Compresión de Chiquintirca con la finalidad de incrementar la capacidad del sistema de transporte de gas natural por ductos.

Estos turbocompresores son similares a los cuatro existentes, lo

que permitirá la operación de la planta con cinco turbocompresores y uno en reserva. Con esta ampliación la capacidad de compresión se incrementará a 90.000 HP, se estima que para inicios del año 2014, la planta trabajaría con 5 turbocompresores en operación y uno en reserva.

Gasoducto Andino del Sur – Kuntur

Tal como se indicó en ediciones anteriores, el Gasoducto Andino del Sur tendrá aproximadamente 1.085 kilómetros de longitud, iniciando su recorrido en la Planta de Separación Malvinas desde donde transportará gas natural a las ciudades de Juliaca, Cusco, Arequipa, Moquegua, Ilo y en un futuro a Tacna.

Actualmente la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN viene evaluando el Plan de Contingencias para la etapa de construcción, así como el Estudio de Riesgos de dicho proyecto. Se

estima que el inicio de la construcción del Proyecto del Gasoducto Andino del Sur será durante el primer trimestre del año 2011.

Asimismo el 12 de octubre de 2010 mediante RM N° 435-2010-MEM/DM se formó una Comisión para evaluar la propuesta de modificación al Contrato de Concesión del Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del país, presentada por la empresa Kuntur.

Sistema de Distribución de Gas Natural por Redes en el Departamento de Ica

El 23 de setiembre, representantes de OSINERGMIN realizaron una visita a la provincia de Pisco a fin de verificar en campo el desarrollo de las actividades de construcción del

Sistema de Distribución de Gas Natural que lleva a cabo la empresa concesionaria Congas Perú en esta provincia.

Durante la mencionada visita el Ing. Edwin Quintanilla, Gerente General de OSINERGMIN y funcionarios de la GFGN sostuvieron reuniones con los representantes de FORSUR y Congas Perú.



Presentación del avance del Proyecto por representantes de Congas Perú

Por otra parte, el 28 de setiembre la empresa Congas Perú comunicó al MINEM la ampliación del plazo de suspensión al Contrato de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica por un plazo de seis meses adicionales, contados desde el 30 de Setiembre del 2010, debido a que hasta la fecha no se han levantado las restricciones de transporte de gas natural que afectan al proyecto.

Cabe señalar que Congas Perú participó del último proceso de Oferta Pública de asignación de capacidad

de transporte, en donde se le adjudicó la capacidad total ofertada para el punto de derivación – Humay, correspondiente a 8.33 MMPCD. Sin embargo, la suspensión del contrato de concesión será hasta que el concesionario suscriba un Contrato de Servicio de Transporte Firme de gas por un volumen mínimo de 45 MMPCD.

Tendido de tubería en la calle Puno, Proyecto Anillo Vial Central



Al mes de octubre del 2010, en la provincia de Pisco se han tendido aproximadamente 32 km de tuberías de polietileno e instalado 1.463 conexiones domiciliarias. La evolución en el crecimiento de la red de distribución de gas natural y de las instalaciones domiciliarias en la provincia de Pisco se muestra en los siguientes gráficos.

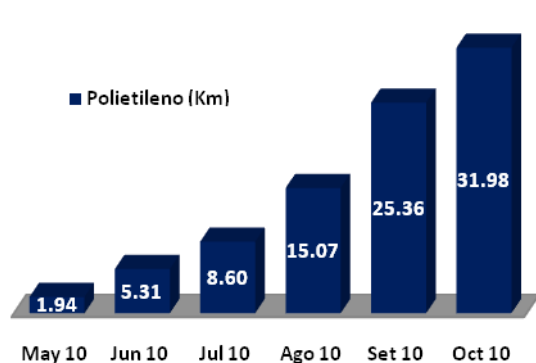


Gráfico N° 1 - Crecimiento de la Red de Distribución de GN en Ica - Provincia de Pisco

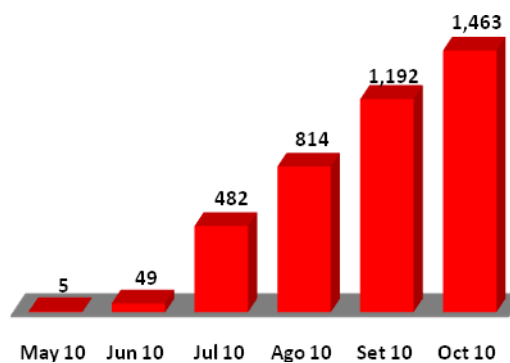


Gráfico N° 2 - Instalaciones domiciliarias Provincia de Pisco

Desarrollo de la Industria Petroquímica en el Perú

Planta de Fertilizantes de CF Industries en San Juan de Marcona

El 25 de agosto la empresa CF Industries Inc. presentó ante OSINERGMIN el estado situacional de su proyecto, asimismo, informó que el inicio de la construcción de su proyecto se encuentra supeditado a la culminación de la adquisición del terreno donde se realizará el

proyecto.

Adicionalmente, el 26 de agosto de 2010, un representante de OSINERGMIN asistió a la Audiencia Pública del EIA del proyecto de CF Industries, llevada a cabo en la ciudad de Marcona.

Planta de Nitratos del Perú en Paracas

El 27 de Julio la DGAAE del MINEM publicó un Auto Directoral e informe indicando las observaciones planteadas al EIA del Proyecto de la empresa Nitratos del Perú pendientes de levantar por parte de la referida empresa.



Proyecto de Nitratos del Perú en Pisco

Atención de Denuncias

A octubre del presente año se han recibido 56 denuncias en las actividades de producción, procesamiento y transporte, de las cuales 43 fueron admitidas y atendidas, 3 se encuentran aún en proceso de investigación y las otras 10 restantes no fueron admitidas por no ser de nuestra competencia.

De las 43 denuncias que fueron admitidas, 31 fueron resueltas por acuerdo de partes entre la empresa y el denunciante o por haberse determinado el inicio del proceso sancionador. Las 12 restantes fueron archivadas por no contarse con medios probatorios que ameriten iniciar proceso sancionador (ver tabla siguiente).

POR RESULTADO	Nº DENUNCIAS
Resueltas *	31
En Investigación	3
Archivadas **	22
TOTAL	56

(*) Acuerdo de partes, inicio de proceso sancionador o trasladadas a la Oficina General de Gestión Social del MINEM

(**) Falta de medios probatorios

Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades de Gas Natural

Estadísticas de Emergencias

De enero a setiembre las empresas PERU LNG, TGP, Pluspetrol y Aguaytía Energy han reportado la ocurrencia de un total de 284 accidentes en las diversas actividades que realizan, de los cuales 265 fueron calificados como accidentes sin lesión y accidentes leves, 18 como graves y una de ellas

como fatal.

Entre los meses de julio y setiembre no se ha reportado la ocurrencia de accidentes fatales. Asimismo, debemos señalar que se aprecia una tendencia a disminuir el número de accidentes.

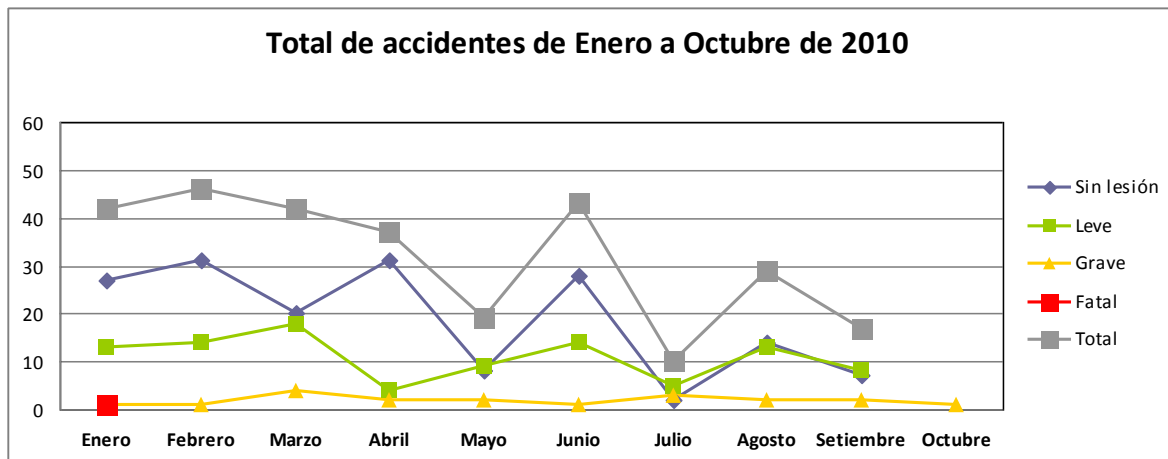


Gráfico N° 3 - Total de Accidentes Enero – Octubre 2010

Es importante destacar que el 24 de octubre del presente, se publicó el nuevo “Procedimiento de Evaluación y Aprobación de los Instrumentos de Gestión de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos”, el mismo que fue aprobado por OSINERGMIN mediante Resolución N° 240-2010-OS/CD.

La referida norma es de aplicación para las empresas autorizadas que se encuentren dentro del alcance del D.S. N° 043-2007-EM y dispone que las empresas que se encuentren

construyendo u operando al momento de entrada en vigencia de la misma, deberán solicitar la aprobación de sus respectivos instrumentos de gestión de seguridad actualizados a la fecha de presentación, dentro de los 9 meses contados a partir de la fecha de publicación de la misma. Asimismo, se dictan disposiciones respecto a los plazos de atención de las solicitudes de evaluación por parte de OSINERGMIN.

2. Indicadores de la Industria del Gas Natural

Los indicadores más relevantes en la industria del gas natural son los siguientes:

Procesamiento

En los siguientes gráficos se muestra el Balance de Carga de la Producción de Gas Natural (GN) y de los

Líquidos de Gas Natural (LGN) del Proyecto Camisea en el mes de octubre de 2010.

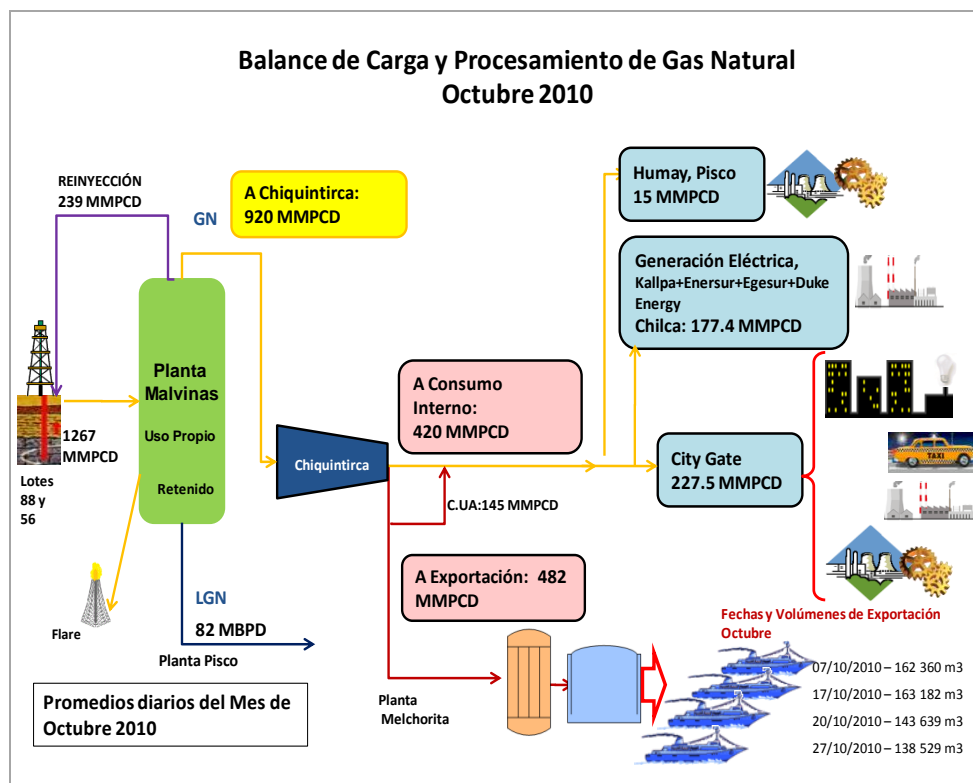


Gráfico Nº 4 – Balance de Carga y Procesamiento de GN a Octubre 2010

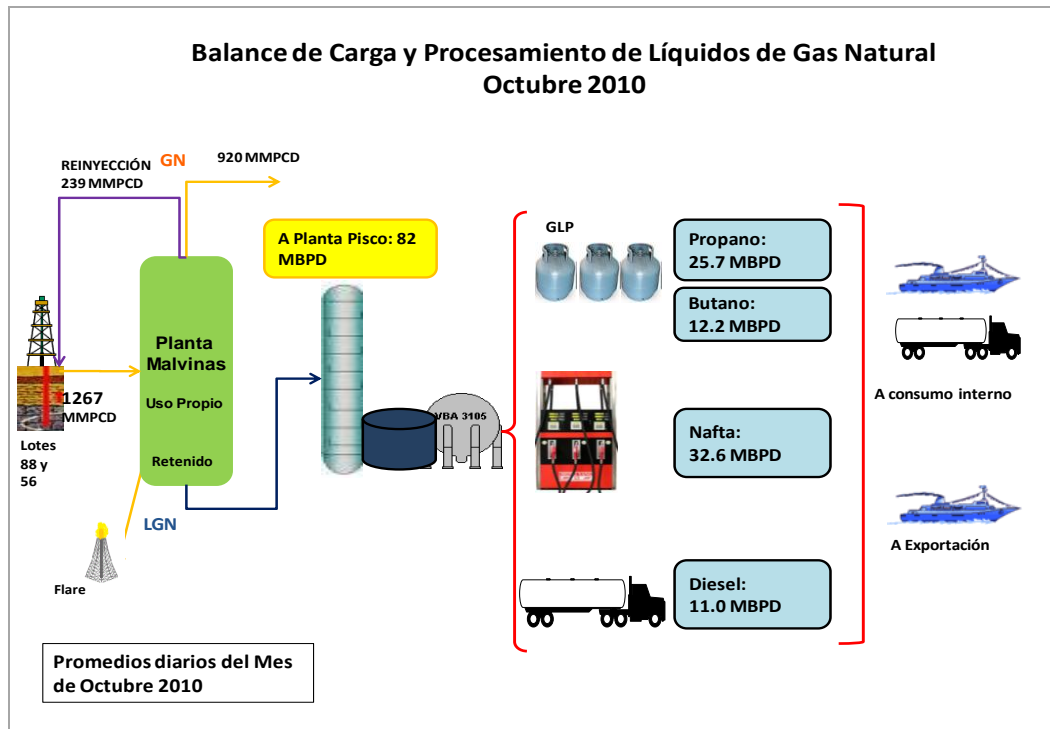


Gráfico Nº 5 – Balance de Carga y Procesamiento de LGN a Octubre 2010

A continuación se muestra el volumen promedio diario de gas natural procesado en la **Planta de Separación de Malvinas** de enero a octubre 2010.

El promedio procesado en el mes de agosto fue de 1.288,9 MMPCD, lo cual representa la mayor producción de gas natural procesada desde la puesta en operación del Proyecto Camisea en agosto de 2004.

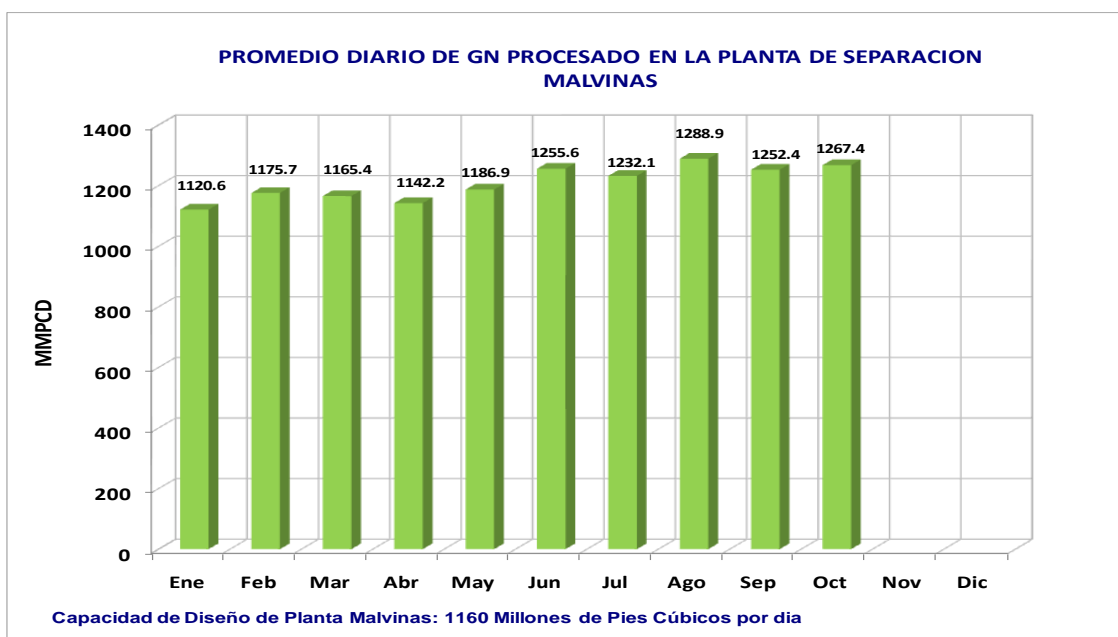


Gráfico Nº 6 - Promedio Diario de Gas Natural Procesado en Planta de Separación en Malvinas

A continuación se muestran los volúmenes promedio diarios de Líquidos de Gas Natural procesados en la **Planta de Fraccionamiento de**

Pisco durante el periodo Enero – Octubre 2010. Se observa que el volumen procesado actualmente está próximo a la capacidad de diseño.

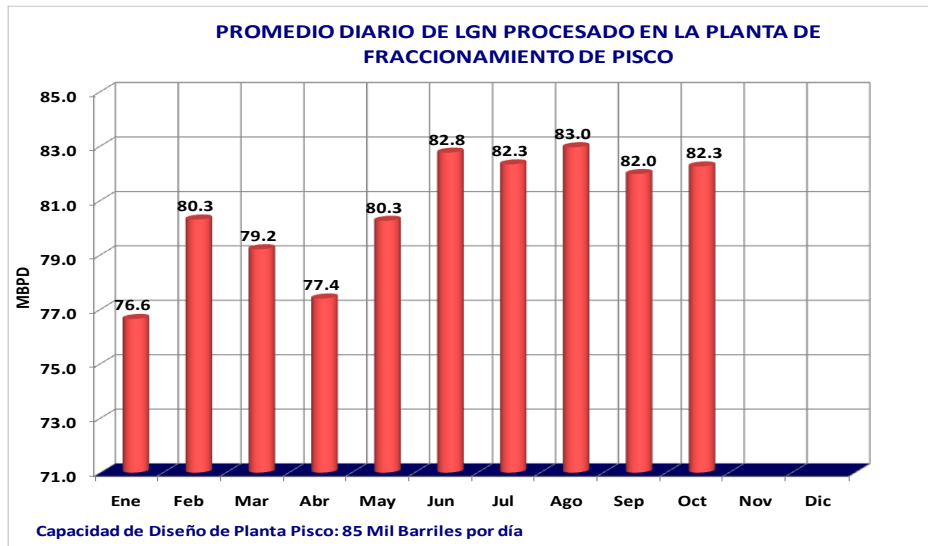


Gráfico Nº 7 - Promedio Diario de LGN Procesado en Planta de Fraccionamiento de Pisco

De igual modo, el promedio de LGN procesado en la Planta de Fraccionamiento de Pisco en octubre

de 2010 (82.3 MBPD) representa el 96.8% de la capacidad de procesamiento de diseño.

Transporte

En el siguiente gráfico se observa la tendencia creciente de los volúmenes de gas natural transportados mes a mes, desde agosto 2004 a octubre 2010.

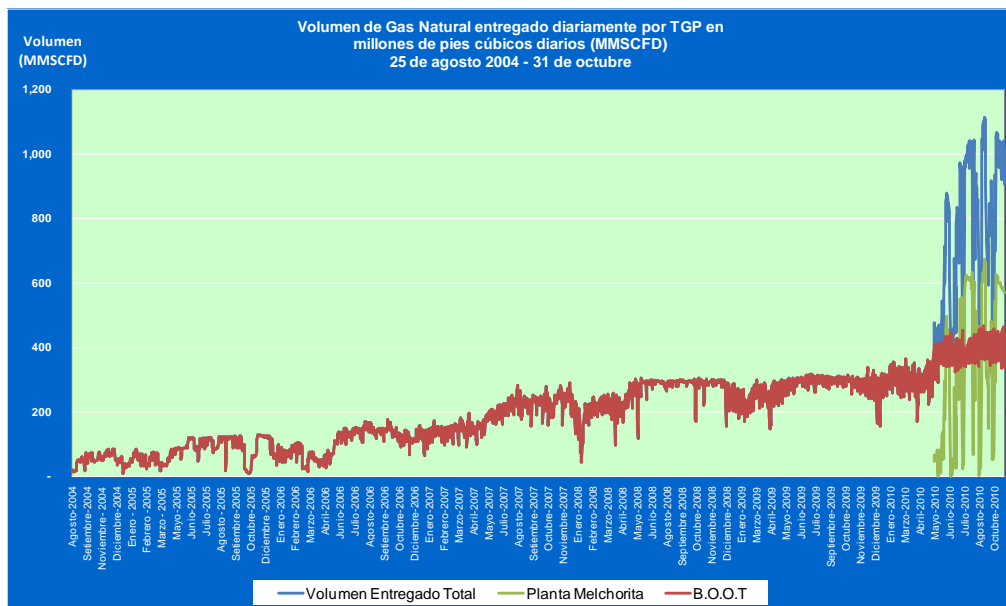


Gráfico Nº 8 - Volumen de Gas Natural entregado diariamente por TGP: Agosto 2004 - Octubre 2010

Por otra parte, en el siguiente gráfico se muestra el volumen de gas entregado por la empresa TGP a los consumidores de la red de transporte de gas natural en el City Gate durante el mes de octubre 2010.

Cabe mencionar que la entrega de gas natural a las empresas Kallpa Generación, Enersur y Duke Energy, se hace a través de la empresa Cálidda, empresa encargada de la distribución de gas natural en Lima.

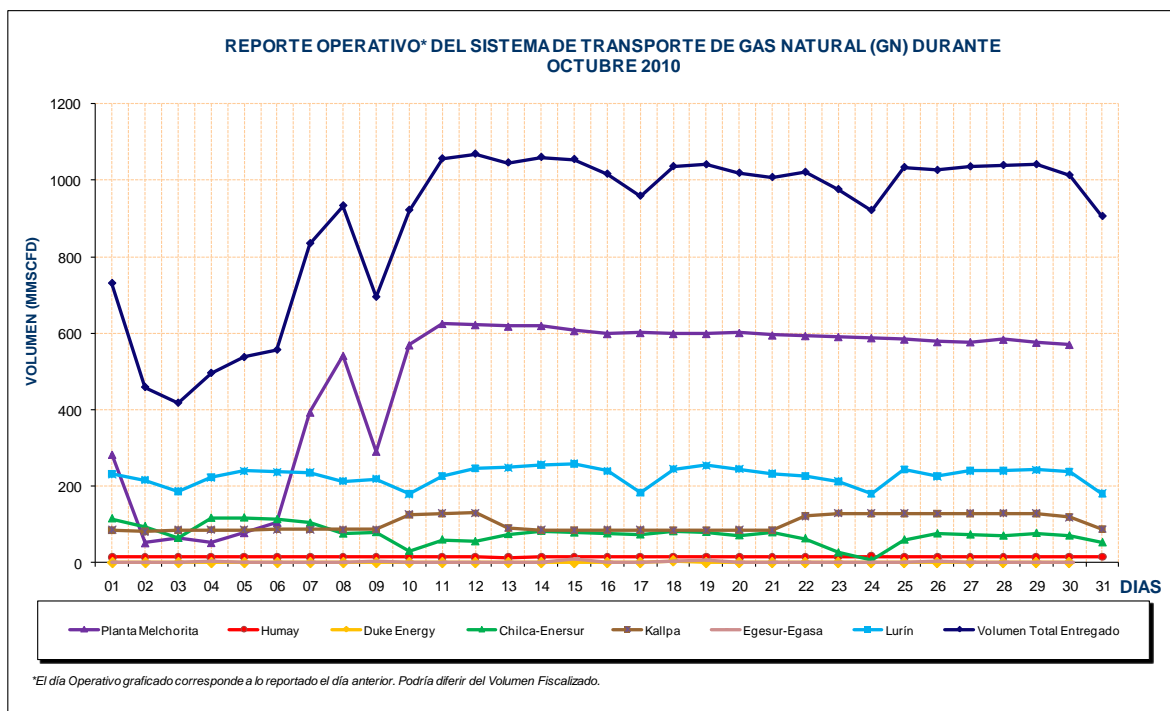


Gráfico N° 9 - Reporte Operativo del Sistema de Transporte de Gas Natural – Octubre 2010

Distribución

Red de Distribución de GN en Lima y Callao

En el Gráfico N° 10 se puede apreciar que al mes de octubre la infraestructura que forma parte del Sistema de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao se ha incrementado en un 31%, respecto a lo registrado a fines del año 2009;

teniendo como resultado 1.192 km de la red construida, de la cual 307 km corresponden a redes de acero y 885 km corresponden a redes de HDPE (polietileno de alta densidad).

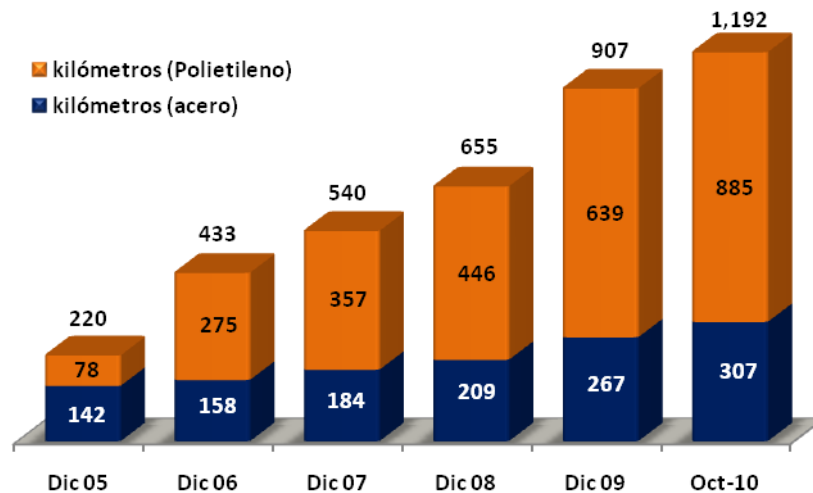


Gráfico N° 10 - Crecimiento de la Red de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao

Instalaciones Internas de Gas Natural

Asimismo, el número de instalaciones internas de gas natural se ha incrementado en un 59% respecto a lo reportado a fines del año 2009. Es así que al mes de octubre se tienen 351 instalaciones industriales y 26.419 instalaciones residenciales y comerciales. Este incremento significa que a octubre, el número de clientes del servicio de gas natural es del orden de los 26.770 usuarios.

En el gráfico N° 11 se muestra el crecimiento de las instalaciones



internas de gas natural desde el año 2005 al mes de octubre del presente año.

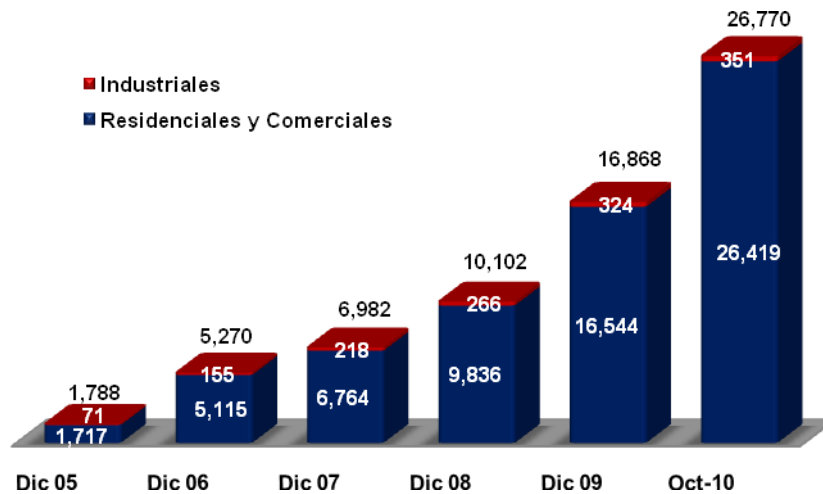


Gráfico N° 11 - Habilitaciones de Instalaciones Internas de Gas Natural

Registro de Instaladores de Gas Natural

Con relación al registro de instaladores de gas natural, a la fecha se cuenta con 372 instaladores registrados, de los cuales 155 son personas jurídicas y 217 personas naturales; lo cual significa un incremento del 68% respecto a lo reportado en diciembre del 2009.

En el gráfico N° 12 se muestra el número de instaladores de gas natural de acuerdo a la categoría a la que pertenecen.

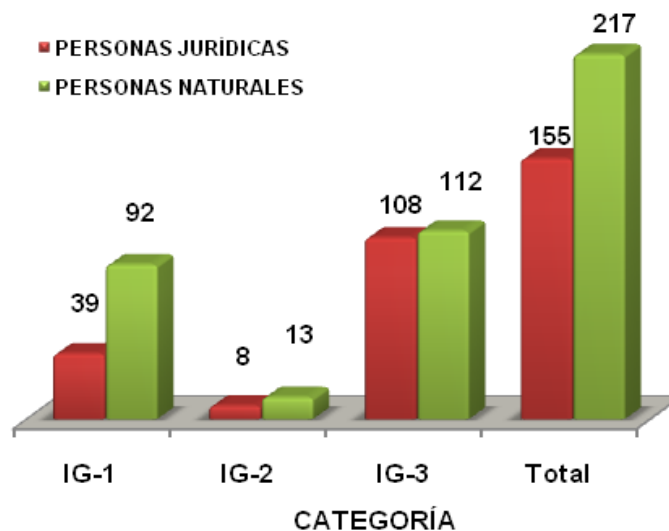


Gráfico N° 12 - Instaladores Registrados de Gas Natural

Crecimiento de la Industria del Gas Natural Vehicular (GNV) y Gas Natural Comprimido (GNC)

El mercado de estaciones de venta al público de gas natural vehicular continúa creciendo y a octubre se cuenta con 131 estaciones de servicio en operación, 130 estaciones con proyectos de Informes Técnicos

Favorables (ITF) hábiles para inicio de obras y 23 estaciones en proceso de trámite para la obtención del ITF. A continuación, en el gráfico N° 13 se muestra el estado situacional de los proyectos de gasocentros de GNV.

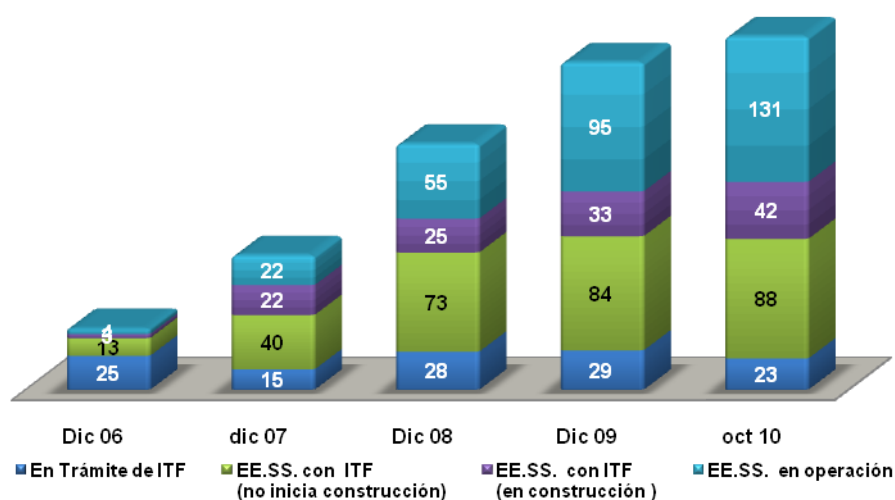


Gráfico N° 13 - Estado Situacional de Proyectos de Gasocentros de GNV

El 17 de setiembre se inauguró la primera estación de servicio de GNV en provincias (Piura).



Por otra parte, en el gráfico N° 14 se puede apreciar que a octubre del presente año se han emitido 261 Informes Técnicos Favorables (ITF) a establecimientos de venta al público de GNV. De los 131 que se encuentran operativos, 130 operan en Lima y Callao, 1 en Piura. Se espera que este número siga creciendo al ritmo de las conversiones de unidades vehiculares.

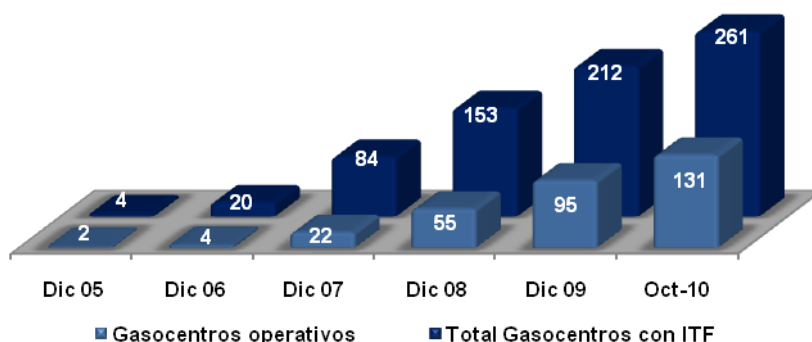


Gráfico Nº 14 - Gasocentros de GNV Operativos

De la gestión de orientación y seguimiento efectuado por la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural en este período, el promedio acumulado de los tiempos registrados para emitir opinión técnica fue 11,52 días hábiles.

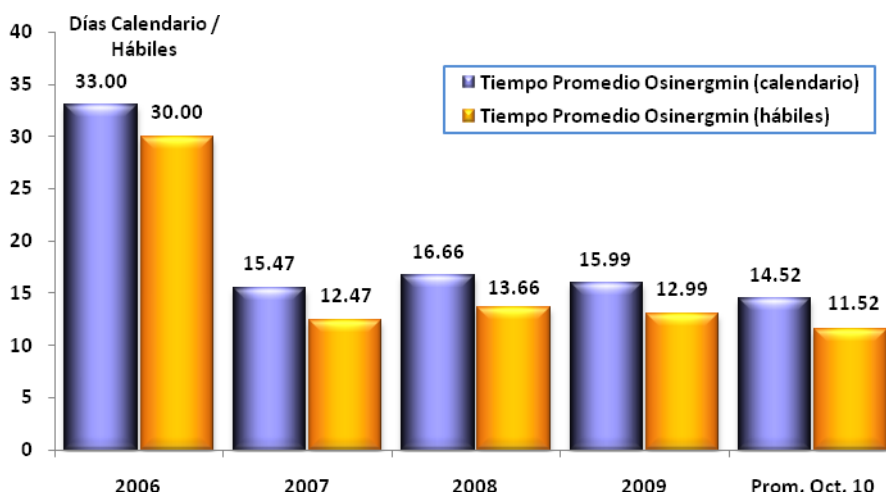


Gráfico Nº 15 - Tiempo de Atención de ITF – Gasocentros GNV

Cabe resaltar el crecimiento significativo del número de talleres de conversión a GNV autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que al mes de octubre ascendió a 204 talleres.

Asimismo, por la dinamización en la conversión de vehículos a GNV el registro de autos convertidos a GNV reporta una cifra del orden de 99.260 unidades convertidas.

Gráfico N° 16 - Talleres de Conversión a GNV

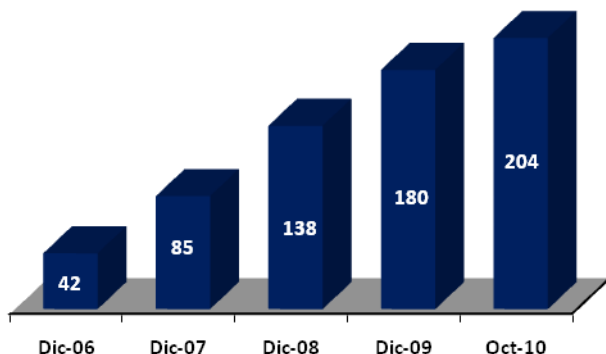
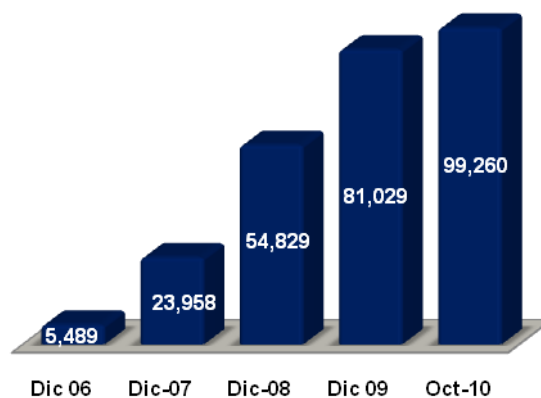


Gráfico N° 17 - Autos Convertidos a GNV



En lo que respecta al Gas Natural Comprimido (GNC), a octubre del presente año el mercado nacional cuenta con 54 unidades de transporte de GNC operativos. Por otro lado, la infraestructura estacionaria presenta 03 estaciones de compresión, 05 centros de descompresión, 03 estaciones de trasvase y 02 estaciones de carga de GNC, lo que indica un rápido desarrollo en este periodo. Por otro lado la empresa GASCOP tiene programado realizar actividades de distribución de gas

comprimido (GNC) en Motupe, Lambayeque



Camión Transportador de Gas Natural Comprimido (GNC)

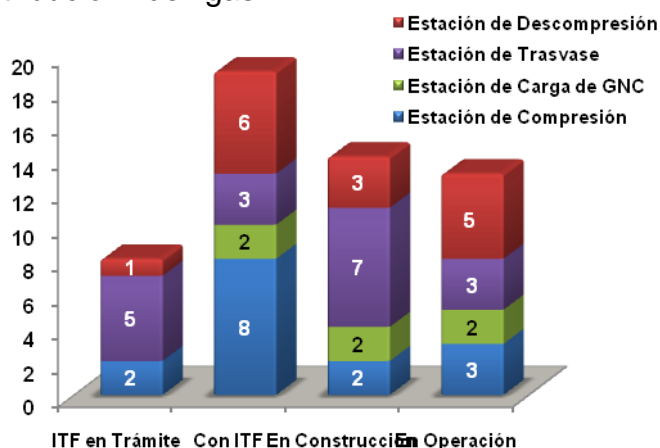


Gráfico N° 18 – Infraestructura Estacionaria de GNV en operación

Comercialización

Viabilidad Técnico Económica

En el gráfico que se presenta a continuación se muestra la evolución de las solicitudes de factibilidad de

suministro presentadas ante el concesionario de gas natural en Lima y Callao.

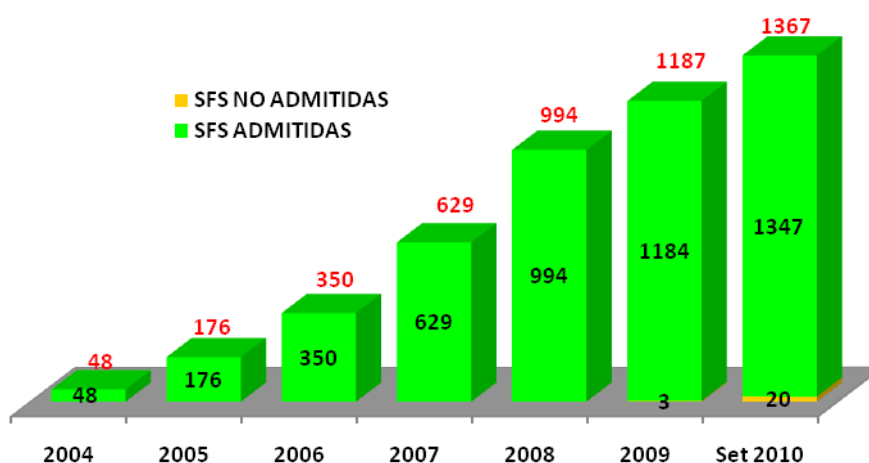
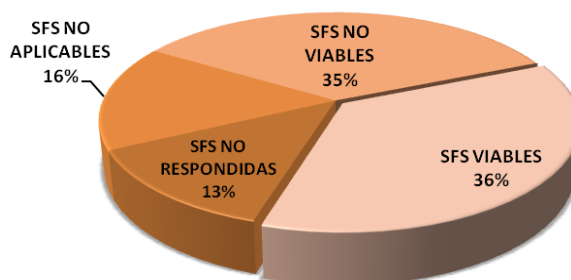


Gráfico N° 19 – Solicitudes de Factibilidad de Suministro presentadas ante el Concesionario

Asimismo, en el gráfico N° 20 se muestra la evolución en el tiempo de las solicitudes de factibilidad de suministro presentadas ante el concesionario desde la puesta en operación comercial. Cabe indicar que de las 1.367 solicitudes de factibilidad de suministro que fueron presentadas ante el concesionario;

1.347 fueron admitidas. De las solicitudes evaluadas por el concesionario, se obtuvo como resultado que sólo un 36% de las solicitudes presentadas, es decir sólo 481 solicitudes son viables; el 13% se encuentra en evaluación por parte del concesionario y el 51% restante son no aplicables o no viables.



Total Solicitudes admitidas: 1.347

Gráfico Nº 20 – Solicitudes de Factibilidad de Suministro por Resultado

Facturación

En el gráfico Nº 21 se muestra la evolución en el tiempo de los usuarios facturados, según la categoría a la que pertenecen. Tal como se puede apreciar, la categoría que presenta un mayor número de

usuarios facturados es la categoría A, con 28.696 usuarios, lo cual representa un 97 % del total de usuarios facturados que ascienden a 29.648 usuarios.

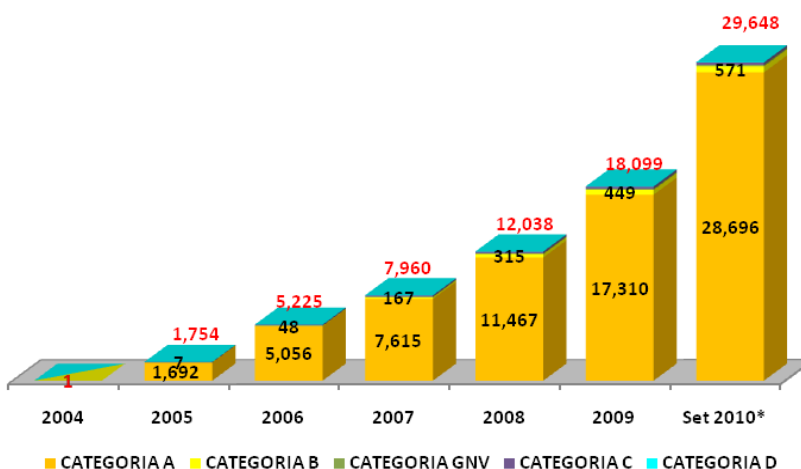


Gráfico Nº 21 – Usuarios Facturados

Asimismo, tal como se puede apreciar en el gráfico Nº 22 los distritos que reportan mayor cantidad de usuarios facturados son los distritos de San Juan de Lurigancho,

San Miguel, El Agustino y Cercado de Lima, seguidos por los distritos de Pueblo Libre, Santiago de Surco y Magdalena del Mar.

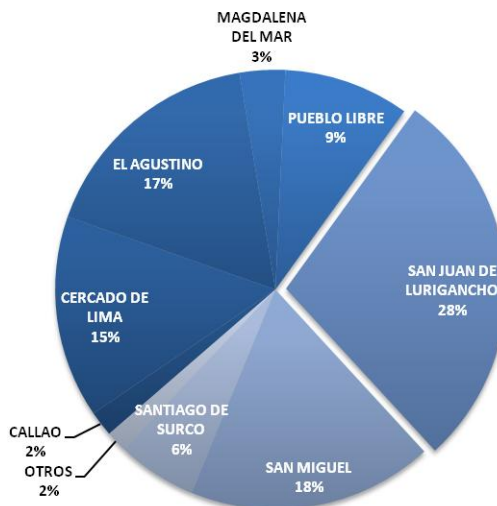


Gráfico N° 22 – Usuarios Facturados por Distrito

Corte y Reconexión

Como se muestra en el gráfico N° 23, los motivos de corte a setiembre 2010 se deben principalmente a que los usuarios tienen pendiente de pago su factura o su cuota de financiamiento por conversión a gas natural para consumidores mayores de 300 m³/mes.

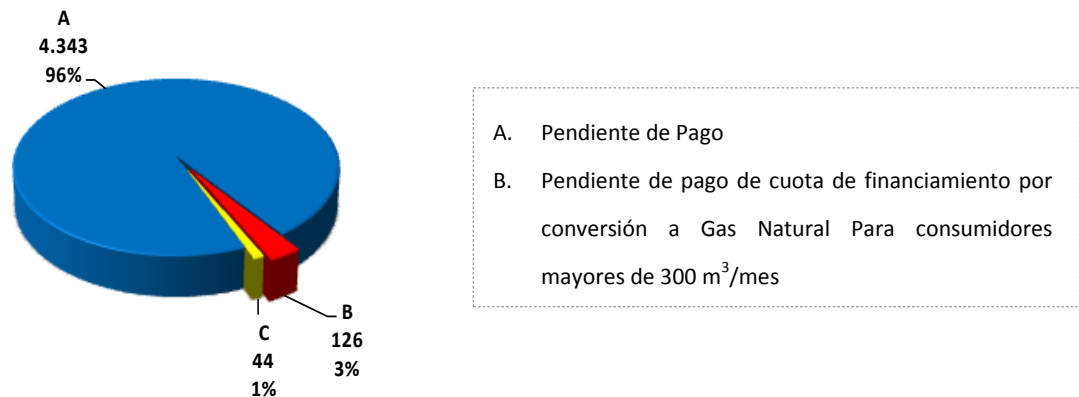


Gráfico N° 23 –Motivos de corte

Reclamos

El gráfico N° 24 muestra la evolución del número de reclamos presentados ante el concesionario.

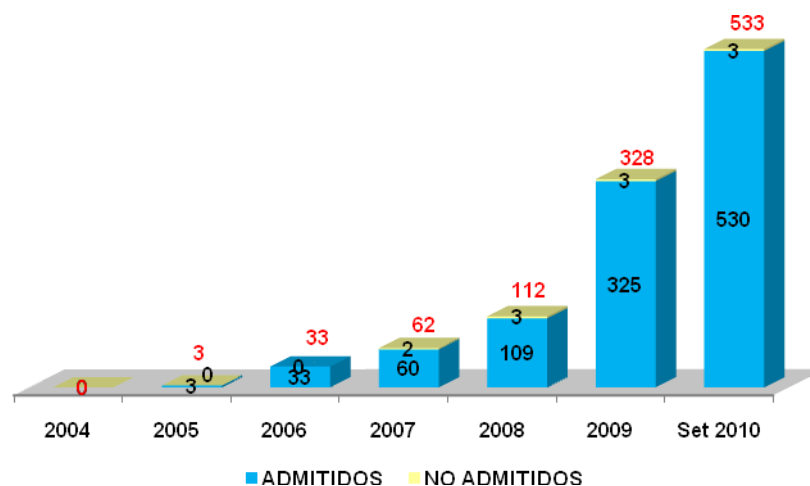


Gráfico N° 24 – Reclamos Presentados ante Concesionario de GN

Cabe indicar que la supervisión de los reclamos consiste en verificar el cumplimiento del Procedimiento Administrativo de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural por parte del Concesionario.

Como se puede apreciar, de los 533 reclamos presentados ante el concesionario, 530 fueron admitidos, de los cuales 468 se resolvieron, 50 se conciliaron, uno se anuló, dos reclamos presentaron desistimiento y nueve están en proceso de atención a setiembre del 2010.

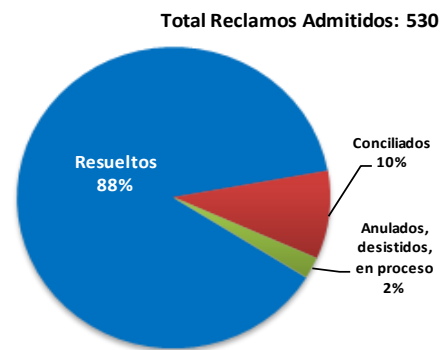


Gráfico Nº 25 – Total de Reclamos Admitidos

3. Décimo Cuarta Oferta Pública de Capacidad de Transporte de Gas Natural

La empresa Transportadora de Gas del Perú convocó los días 30 de junio y 01 de julio de 2010 a la Décimo Cuarta Oferta Pública para la Contratación del Servicio Firme y llamado para la Contratación del Servicio Interrumpible en la Red de Transporte, realizándose la adjudicación de capacidad de transporte y de cantidades interrumpibles máximas diarias el 03 de agosto del presente.

El proceso de oferta pública se

desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la Décimo Cuarta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de transporte firme y llamado para la contratación de servicio de transporte interrumpible de gas natural.

A continuación se muestra la capacidad de reserva diaria adjudicada en el City Gate:

N°	Empresa	CRD solicitada (m ³ std/día)	CRD Adjudicada (m ³ std/día)	Fecha de Inicio de Servicio	Fecha de Fin de Servicio
1	Enersur S.A.	1,973,017	1,019,840	14-Ago-10	01-Feb-24
2	Gas Natural de Lima y Callao S.A.	1,500,000	908,251	14-Ago-10	19-Ago-32
3	Edegel S.A.	1,131,000	489,554	14-Ago-10	01-Ene-20
4	Kallpa Generación S.A.	350,000	206,039	14-Ago-10	31-Mar-30
5	Cementos Lima S.A.	109,533	31,432	14-Ago-10	14-Ago-15
6	Cerámica Lima S.A.	70,000	26,150	14-Ago-10	14-Dic-17
7	Owens Illinois Perú S.A.	38,709	5,302	14-Ago-10	20-Ago-12
8	Alicorp S.A.A.	20,000	2,743	14-Ago-10	21-Ago-12
9	Cooperación Cerámica S.A.	2,000	790	14-Ago-10	20-Ago-18
TOTAL		5,194,259	2,690,101	m ³ std/día	
		183.4	95.0	MMPCD	

En el siguiente cuadro se muestra la capacidad de reserva diaria adjudicada

correspondiente a solicitudes de servicio firme en el punto de Derivación Humay.

Nº	Empresa	CRD Solicitada (m ³ std/día)	CRD Adjudicada (m ³ std/día)	Fecha de Inicio del Servicio	Fecha de Fin del Servicio
1	CONGAS PERU S.A.C	4,248	4,248	01- Nov-12	01-nov-23
		231,512	231,512	01- ene-13	01-ene-23
TOTAL		235,760	235,760	m ³ std/día	
		8.33	8.33	MMPCD	

De lo mostrado en los cuadros anteriores, se puede indicar que los contratos de servicio de transporte firme ascienden a 2 690 101 m³/día (95 MMPCD) en el City Gate y 235 760 m³/día (8,33 MMPCD) en el punto de derivación Humay.

En esta Oferta Pública se suscribieron:

- Nueve adendas a los contratos de Servicio de Transporte Firme
- Un contrato de Servicio de Transporte Firme
- Tres contratos de Servicio de Transporte Interrumpibles

Cabe destacar que la capacidad ofertada alcanzó para atender los 8.33 MMPCD solicitados por la empresa Congas Perú y 95 MMPCD para atender una parte de las solicitudes de transformación.

Respecto de la adjudicación de las Cantidades Interrumpibles Máximas Diarias, las solicitudes admitidas por TGP fueron adjudicadas. Asimismo, cabe mencionar que las solicitudes que presentaron las empresas Edegel S.A.A. y CONGAS PERU S.A.C. no fueron consideradas por no haber sustentado los volúmenes solicitados.

Normatividad Vinculada a la Industria del Gas Natural

Julio a Octubre del 2010

NORMAS GENERALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	
Modifican Resolución de Consejo Directivo N° 028-2003-OS/CD sobre Tipificación de Infracciones y Escala de Multas y Sanciones de OSINERGMIN	Publicación 04.07.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 166-2010-OS/CD	
Se modifica la Tipificación y Escala de Multas y Sanciones de Hidrocarburos de OSINERGMIN con la finalidad de incluir como base normativa los numerales 2.3 y 2.14.9.2, el D.S. N° 065-2008-EM, a través del cual se establecen disposiciones relacionadas a los medios de transporte de GLP; disponiéndose, entre otros, que los mismos no deben ser parqueados y/o pernoctar en la vía pública ni en ningún otro establecimiento con cilindros de GLP llenos o vacíos.	
Establecen valor mínimo para la regalía del gas natural en caso de exportación	Publicación 07.07.2010
Decreto Supremo N° 039-2010-EM	
Se establece la Regalía Mínima para la exportación de gas natural en los contratos futuros señalando que cuando el destino final del gas natural sea la exportación, el valor de la regalía, expresada en dólares por millón de BTU, no podrá en ningún caso ser inferior al valor promedio de la regalía del gas natural destinado al mercado interno. Así mismo, se establece el criterio para la renegociación de los actuales contratos de licencia, indicando que PERÚPETRO iniciará todas las acciones de renegociación necesarias para acordar con los contratistas las modificaciones de sus Contratos de Licencia a fin de que cuando el destino final del gas natural sea la exportación, el valor de la regalía expresada en dólares por millón de BTU, no sea en ningún caso inferior al valor promedio de la regalía del gas natural destinado al mercado interno.	
Modifican Reglamento de los Órganos Resolutivos de OSINERGMIN y el Procedimiento Administrativo de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural	Publicación 10.07.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 175-2010-OS/CD	

Se han modificado los artículos 10°, 22°, 25°, 26° y 31° del Reglamento de los Órganos Resolutivos del OSINERGMIN, aprobado mediante Resolución N° 067-2008-OS/CD, modificada por Resolución N° 477-2008-OS/CD. Así mismo, con la finalidad de mejorar el desarrollo de los procedimientos administrativos de reclamo, se han modificado los numerales 1.9.1, 1.9.4, 2.12 y 4.4 del Procedimiento Administrativo de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural, aprobado por Resolución N° 671-2007-OS/CD.

Modifican numeral 2.28 del Anexo 2 y Anexo 5 de la Tipificación y Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN

**Publicación
23.07.2010**

Resolución de Consejo Directivo N°188-2010-OS/CD

Se modifica la Tipificación y Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de OSINERGMIN con la finalidad de incluir como infracción administrativa sancionable el incumplimiento de normas de priorización en la asignación de volúmenes y/o en el abastecimiento de gas natural de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 018-2010-EM y en la Resolución Ministerial 186-2010-MEM/DM.

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural y deroga los Decretos Supremos N° 067-2009-EM y N° 018-2010-EM

**Publicación
05.08.2010**

Decreto Supremo N° 046-2010-EM

Se aprueba el Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural, se deroga la Tercera Disposición Complementaria del D.S. N° 016-2004-EM, el segundo párrafo del artículo 65° del D.S. N° 081-2007-EM, el Decreto Supremo N° 067-2009-EM y el D.S. N° 018-2010-EM. Así mismo, se dispone que el MINEM deberá aprobar un orden de prioridades para la asignación de capacidad de transporte de gas natural a firme.

Aprueban criterios para la aplicación de la sanción prevista en el Rubro 13 de la escala de multas y sanciones por infracciones generales correspondientes a la actividad

**Publicación
07.08.2010**

Resolución de Gerencia General N° 527-2010-OS/GG

A través de la norma se aprueban los criterios de gradualidad para la aplicación de sanciones de multa por el incumplimiento de las recomendaciones en la forma, modo y/o plazo efectuadas en el ejercicio de la función supervisora del OSINERGMIN.

Califican para efecto del Decreto Legislativo N° 973 al inversionista del Contrato de Inversión para el desarrollo del proyecto denominado “Gasoducto Andino del Sur”	Publicación 05.09.2010
Decreto de Urgencia N° 061-2010	
<p>Se determina el alcance del numeral 54.1 del artículo 54° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, el mismo que estará referido únicamente a los Contratos de Consumo celebrados por las empresas prestadoras de servicios públicos sujetos a regulación económica. Así mismo, respecto de los derechos de endoso, transferencia y postergación contemplados en el numeral 66.7 del artículo 66°, se señala que se ejercen siempre que sean parte de las condiciones pactadas por los consumidores, disponiéndose que las empresas prestadoras de servicios de transporte nacional deben cumplir con informar previamente las condiciones para el ejercicio de dichos derechos.</p>	
Declara de Necesidad Nacional y de Ejecución Prioritaria e Inmediata el Proyecto “Construcción de la Planta de Fraccionamiento de GLP en la Provincia de La Convención”	Publicación 09.09.2010
Decreto de Urgencia N° 063-2010	
<p>Se declara de necesidad nacional y de ejecución prioritaria e inmediata el proyecto “Construcción de la Planta de Fraccionamiento de GLP en la Provincia de La Convención”, Región Cusco, siendo necesario que se dicten medidas inmediatas que permitan desarrollar la industria del gas natural y vincular dicho desarrollo en toda la provincia de La Convención.</p>	
Incorporan el artículo 7° al Procedimiento de Declaraciones Juradas de Cumplimiento de Obligaciones relativas a las Condiciones Técnicas y de Seguridad de las Unidades Supervisadas contenido en el Anexo 2 de la Resolución N° 204-2006-OS/CD	Publicación 20.09.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 221-2010-OS/CD	
<p>Se establece que en las visitas de supervisión, en caso no se encuentre el responsable del establecimiento, el supervisor esperará por un plazo máximo de una hora, contada desde el inicio de la supervisión; siendo que, vencido el plazo sin que se presente el responsable y/o no se brinden las facilidades se considerará este hecho como obstaculización del acto de supervisión.</p>	
Procedimiento de Evaluación y Aprobación de los Instrumentos de Gestión de Seguridad (IGS) para las Actividades de Hidrocarburos	Publicación 24.10.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 240-2010-OS/CD	

Se dispone que las solicitudes de evaluación deban ser atendidas por OSINERGMIN en un plazo máximo de 45 días hábiles, estableciéndose el contenido los IGS, así como, la oportunidad de presentación de los mismos. Asimismo, se dispone que las Empresas que se encuentren construyendo u operando al momento de la entrada en vigencia de la norma, deberán solicitar la aprobación de sus IGS actualizados a la fecha de presentación, dentro de los 9 meses contados a partir de la fecha de publicación de esta norma.

EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y PROCESAMIENTO

Modifican el Anexo N° 2 de la Resolución N° 204-2006-OS/CD que tomará la denominación de “Procedimiento de Declaraciones Juradas de Cumplimiento de Obligaciones de las Unidades Supervisadas” e incorporan Anexos N° 3 y 4

**Publicación
16.09.2010**

Resolución de Consejo Directivo N° 223-2010-OS/CD

Se modifica el anexo N° 2 de la resolución N° 204-2006-OS/CD a fin de eliminar toda referencia o disposición destinada a las empresas contratistas a cargo de la exploración y/o explotación de hidrocarburos.

Así mismo, con la finalidad de brindar a las empresas contratistas a cargo de la exploración y/o explotación instrumentos de fácil manejo, mediante la norma de la referencia se aprueban los procedimientos específicos: “Procedimiento para la presentación de las Declaraciones Juradas de Cumplimiento de Obligaciones relativas a las Unidades Supervisadas bajo responsabilidad de empresas contratistas a cargo de la exploración y/o de Hidrocarburos Líquidos”; así como el “Procedimiento para la presentación de las Declaraciones Juradas de Cumplimiento de Obligaciones relativas a las Unidades Supervisadas bajo responsabilidad de empresas contratistas a cargo de la exploración y/o de Gas Natural”, modificándose el cronograma para la presentación de las mismas únicamente para las empresas contratistas a cargo de la exploración y/o explotación de hidrocarburos líquidos, el mismo que se mantendrá vigente para las empresas contratistas a cargo de la exploración y/o explotación de gas natural.

TRANSPORTE

Amplían los alcances de la R.M. N° 346-2010-MEM/DM

Resolución Ministerial N° 374-2010-MEM/DM

**Publicación
26.08.2010**

Teniendo en cuenta que a través de la R.M. N° 346-2010-MEM/DM se designó dos Veedores para la ejecución del Proyecto de Ampliación del Sistema de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural de Camisea Lima en el Sector Selva, mediante la presente norma se dispone que los referidos veedores podrán emitir opiniones a la reformulación del Estudio

Ambiental Semidetallado y a la ejecución del Proyecto de Ampliación del Sistema de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural de Camisea a Lima en el Sector Selva, las cuales serán dirigidas a la DGH.	
Aprueban el “Procedimiento de Aplicación de la Tarifa Única de Transporte de Gas Natural”	Publicación 21.09.2010
Resolución de Consejo Directivo N° 227-2010-OS/CD	
Se define el procedimiento de aplicación de la Tarifa Única de Transporte de Gas Natural de acuerdo a lo señalado en el D.S. N° 036-2010-EM que dispuso que el OSINERGMIN debía definir la forma en que se determinaría la referida tarifa.	
Constituyen Comisión Especial para evaluar propuestas de modificación al Contrato de Concesión de Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País, presentadas por Kuntur Transportadora del Gas S.A.C.	Publicación 13.10.2010
Resolución Ministerial N° 435-2010-MEM/DM	
Teniendo en cuenta que Kuntur Transportadora del Gas S.A.C. comunicó al MINEM que Conduit Capital Partners, titular del íntegro de capital social de la concesionaria, manifestó su interés en incluir modificaciones al Contrato de Concesión del Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País que posibiliten que dicha infraestructura se efectúe en la mejores condiciones técnicas y financieras; a través de la presente norma, se constituye una Comisión especial para evaluar las propuestas de modificación a dicho Contrato de Concesión.	
DISTRIBUCIÓN	
Derogan la Ordenanza N° 204-MDS, que aprobó el Régimen Especial para el Tendido de Redes de Gas Natural en el distrito de Surquillo	Publicación 14.07.10
Ordenanza N° 243-MDS	
Se deroga la Ordenanza N° 204-MDS, la misma que con la finalidad de promover el uso masivo del Gas Natural para los sectores residencial, comercial y vehicular en el distrito de Surquillo, entre otros, autorizó la tramitación de permisos integrales de mediano o largo plazo para la ejecución de obras de tendido de redes de gas natural en todas las vías locales del referido distrito.	
Aprueban Aclaratoria a la Adenda del Contrato BOOT de Concesión de Distribución en Lima y Callao	Publicación 16.07.2010
Resolución Suprema N° 046-2010-EM	

<p>Se aprueba la Aclaratoria de la Adenda del Contrato BOOT de Concesión de Distribución en Lima y Callao, aprobada mediante R.S. N° 037-2010-EM suscrita el 6 de mayo de 2010, con la finalidad que se precise que el nuevo régimen tarifario aplicable a la prestación del Servicio de Distribución dentro del Área de Concesión refleje los cambios introducidos por el D.S. N° 048-2008-EM, modificado por el D.S. N° 082-2009-EM.</p>	
<p>Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29496 – Ley de Creación de Empresas Municipales encargadas de la prestación del Servicio Público de Suministro de Gas Natural por Red de Ductos en el ámbito de las Municipalidades Distritales y Provinciales</p>	<p>Publicación 15.09.2010</p>
<p>Decreto Supremo N° 058-2010-EM</p>	
<p>Se establecen los requisitos y procedimientos para la calificación de subsidiaridad y para la prestación del servicio de distribución de gas natural por red de ductos por parte de las Empresas Municipales, en los ámbitos de su jurisdicción, el mismo que se aplica en las zonas o áreas donde el Estado no haya otorgado concesión para la distribución de gas natural a domicilio.</p>	
<p>Modifican la Norma “Procedimiento de Aplicación del Artículo 4° del D.S. N° 048-2008-EM” aprobada por la R.C.D. N° 288-2009-OS/CD</p>	<p>Publicación 14.10.2010</p>
<p>Resolución de Consejo Directivo N° 238-2010-OS/CD</p>	
<p>Considerando que el artículo 4° del D.S. N° 048-2008-EM introdujo un mecanismo de transición en la aplicación de la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural para la Concesión de Lima y Callao y un mecanismo de compensación al concesionario de distribución para que los ingresos dejados de percibir provenientes de los generadores eléctricos no le signifiquen una pérdida; a través de esta norma se modifican los numerales 2.11, 2.12, 2.14, 2.15, 2.16, 2.19, 2.20 y 2.22 del artículo 2°, artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la Norma “Procedimiento de Aplicación del Artículo 4° del D.S. N° 048-2008-EM” aprobada por Resolución N° 288-2009-OS/CD, a fin de determinar los criterios y metodologías para establecer el Factor de Ajuste señalado en la Resolución N° 170-2010-OS/CD; así como efectuar precisiones en los mecanismos para la determinación de las transferencias y en los plazos para efectuar las mismas, compatibilizando dichos plazos con los establecidos en el sector eléctrico.</p>	
<p>MEDIO AMBIENTE</p>	
<p>Aprueban aspectos objeto de la transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de minería entre el OSINERGMIN y el OEFA</p>	<p>Publicación 23.07.2010</p>
<p>Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD</p>	

Se determina que la fecha en que la OEFA asumirá las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de minería transferidas del OSINERGMIN será el 22 de julio de 2010.

COMERCIALIZACIÓN

Modifican el Decreto Supremo N° 050-2007-EM

Aprobación

Decreto Supremo N° 038-2010-EM

02.07.2010

Se dispone incorporar en el artículo 3° del D.S. N° 050-2007-EM un párrafo a través del cual se exceptúa del cumplimiento de las distancias mínimas exigidas a centro de afluencia masiva de público establecido en el D.S. N° 057-2008-EM siempre y cuando los puntos de emanación de gases de las Unidades de Tránsito de GNC se ubiquen a una distancia igual o mayor a la que se encuentran los puntos de emanación de gases existentes.

Modifican Ordenanza N° 1359 que aprobó Parámetros Mínimos para Establecimientos de Venta al Público de GNV, GLP para uso automotor y combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos

Publicación:

12.08.2010

Ordenanza N° 1418

A través de la norma, se modifica el artículo 11° de la Ordenanza N° 1359-MML con la finalidad de precisar que en el Centro Histórico de Lima sólo será factible la adecuación de Estaciones de Servicios para el expendio de GNV y/o GLP de aquellas Estaciones existentes que cuenten con Licencia de Edificación y/o Funcionamiento vigente, a fin de contribuir a la menor contaminación ambiental en este ámbito.

Contingencias

Demolición en un Predio causa Fuga de Gas Natural en Surco

El 07 de setiembre a las 6:30 p.m. se produjo una pequeña fuga de gas natural ocasionada por la afectación de una tubería de conexión de polietileno de 20 mm de diámetro por los trabajos de demolición que se realizaban en la parte externa de un predio.

El personal de operaciones de la empresa concesionaria Cálidda acudió a la zona del hecho y procedió a controlar la fuga de gas natural mediante la activación manual de la válvula de exceso de flujo y la colocación de un tapón de polietileno de 20 mm. El incidente no generó daños ni pérdidas de

vida.

OSINERGMIN, conforme a sus funciones, destacó personal de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural para iniciar el proceso de investigación correspondiente y evaluar el cumplimiento del Plan de Contingencias por parte de la empresa distribuidora de Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda. Asimismo, se verificará el cumplimiento de las medidas preventivas de la empresa distribuidora de gas natural para evitar su repetición.

Fuga de Gas Natural en el San Juan de Lurigancho

El 30 de octubre a las 09:08 a.m. se produjo una fuga de gas natural en una tubería de conexión de polietileno de 32 mm de diámetro perteneciente a la red distribución de gas natural en el Jr. Galitas en el distrito de San Juan de Lurigancho, la cual fue originada por una excavación de la empresa Consorcio Río Rímac.

Personal de la empresa concesionaria Cálidda se hizo presente y procedió a controlar la fuga. No hubo pérdidas de

vida, ni daños a las instalaciones que se encontraban en el entorno de la tubería afectada.

OSINERGMIN, en el marco de sus funciones, destacó personal de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural para iniciar el proceso de investigación correspondiente y evaluar el cumplimiento del Plan de Contingencias por parte de la empresa distribuidora de Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda.

Cultura del Gas Natural

Programa de Entrenamiento y Registro de 100 instaladores de Gas Natural Domiciliario (IG-1)

El martes 26 de octubre se llevó a cabo la ceremonia de clausura del Programa de entrenamiento para registrar a 100 instaladores de gas natural nivel IG-1, el cual fue promovido por nuestra Institución, a través de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, y realizado con el apoyo del Instituto Peruano de Gas y Petróleo (IPEGA) de la Universidad Nacional de Ingeniería.



Ing. Julio Salvador Jácome, Gerente de Fiscalización de Gas Natural - OSINERGMIN

La ceremonia representó la culminación de un proyecto de capacitación de aproximadamente 10

meses de duración que ha permitido el reclutamiento, capacitación, entrenamiento, certificación, así como la inscripción de 100 nuevos instaladores de gas natural en el Registro de Instaladores de Gas Natural de OSINERGMIN.

Dicho proyecto significó un esfuerzo institucional por promover iniciativas en resguardo de la integridad de la población más vulnerable como son los usuarios residenciales promoviendo a la vez el desarrollo del modelo de certificación de competencia de personas, como parte del proceso de fortalecimiento del sistema multicapa de seguridad desarrollado en la industria del gas natural en los últimos 6 años.

El evento contó con la presencia del Ministerio de Energía y Minas a través del Asesor de la Alta Dirección, Ing. José Robles Freyre; la Universidad Nacional de Ingeniería en la persona de su Vice-Rector, Ing. José Martínez Talledo; el IPEGA a través de su Presidente, Ing. Wilfredo Salinas Ruiz Conejo, y la empresa Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda, a través de su Gerente de

Asuntos Corporativos, señor Fernando Deustua Caravedo. Por parte de OSINERGMIN acudieron al evento el Ing. Alfredo Dammert Lira, Presidente del Consejo Directivo, Ing. Edwin Quintanilla Acosta, Gerente General, Ing. Julio Salvador Jácome, Gerente de Fiscalización de Gas Natural; así como otros funcionarios de esta Gerencia.

Al cierre del evento se procedió a la firma de un compromiso de intención para desarrollar programas de

entrenamiento a instaladores egresados del programa entre la empresa de Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda y la Universidad Nacional de Ingeniería.

Este tipo de acciones que reflejan el compromiso de los agentes de la industria refuerzan la naturaleza multisectorial por impulsar la certificación y el modelo de seguridad que la industria requiere a fin de generar una apuesta coherente de largo plazo.



Cien Instaladores IG-1 en presencia de autoridades de OSINERGMIN, UNI, CÁLIDDA y MINEM

NUESTRA VISIÓN

Que la sociedad reciba un adecuado abastecimiento de energía y que las actividades supervisadas por OSINERGMIN se realicen en forma segura y con cuidado del medio ambiente.

NUESTRA MISIÓN

Regular y supervisar los sectores de energía y minería con autonomía y transparencia para generar confianza a la inversión y proteger a la población.

NUESTROS VALORES

Compromiso	Actuar identificados con el organismo y sus funciones de manera proactiva.
Excelencia	Actuar con eficacia y eficiencia.
Servicio	Tener la disposición para atender a los usuarios, concesionarios y agentes de los sectores minero-energéticos.
Integridad	Actuar con profesionalismo e Integridad.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL

Planifica, coordina y controla los procesos de supervisión y fiscalización de las actividades de producción, procesamiento, transporte, distribución y comercialización del gas natural, realizadas por las empresas que conforman la industria del gas natural; de modo que éstas se lleven a cabo en forma segura y con cuidado del medio ambiente.

El **Boletín Informativo de Gas Natural** es una publicación de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, OSINERGMIN.

Edición: **OSINERGMIN**

Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

Bernardo Monteagudo 222 – Magdalena

Teléfono: 219-3400, Anexos: 1902/1903

www.osinergmin.gob.pe

La reproducción total o parcial de este documento y/o su tratamiento informativo están permitidos siempre y cuando se cite la fuente.